

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11198 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado De Le Mercantil Nº1 De Cordoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 641/2020, por auto de 15/12/2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Manuel García Pérez (nif: 30443961B), con domicilio en avenida de la Constitución, 15 de Montilla (Córdoba).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 256 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Emiliano Montero Garcia, con domicilio postal calle Velázquez, 27 1º - 28001 Madrid y dirección electrónica mediacionesconcursoales@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa es <https://www.publicidadconcursal.es/>

Córdoba, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210013400-1